CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000004712

20151701076P02886

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON

NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA SEXTA * Dr. Gonzalo Román Chacón * JEL Quito - Ecuador

Escritura Nº:	20151701076P02886

ACTO O CONTRATO:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE AGOSTO DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificacaión	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SOTO ESPINOSA LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1756350995	CUBANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUEVARA ZULA JOSE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600763601	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ORTEGA GARRIDO JAIME MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713629986	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	ITCHIMBIA

DESCRIPCIóN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON

NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000004713

20151701076O00239

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701076O00239

NOTARIO OTORGANTE:	DR GONZALO ROMAN CHACON NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE DERECHOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ORTEGA GARRIDO JAIME MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713629986
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-08-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JAIME MARCELO ORTEGA GARRIDO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1713629986

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON

NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

Notaria Septuagésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Gonzalo román Chacón.
Notario

....rio

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA SEXTA
JEL
Quito - Ecuador
Dr. Gonzalo Román Chacón

ESCRITURA Nº.

2015	17	01	76	P 2886

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

ORTEGA & GUEVARA DOMINOIT CIA. LTDA

OTORGADA POR:

LUIS ENRIQUE SOTO ESPINOSA

A FAVOR DE:

JOSÉ ANTONIO GUEVARA ZULA

JAIME MARCELO ORTEGA GARRIDO

CUANTIA: US $ 400.00

DI: 3 COPIAS

J.E.L

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy veinte y uno de agosto del año dos mil quince, ante mí, **DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN**, Notario Septuagésima Sexta del Cantón Quito, comparecen; por una parte, en calidad de Cedente, el señor LUIS ENRIQUE SOTO ESPINOSA, divorciado, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de Cesionarios, los señores: JOSÉ

ANTONIO GUEVARA ZULA, de estado civil casado, y JAIME MARCELO ORTEGA GARRIDO, de estado civil casado, cada uno por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad cubana el primero y el resto de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en este distrito metropolitano, legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, las mismas que en copias certificadas, se agregan. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libres y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones en la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada ORTEGA & GUEVARA DOMINOIT CIA. LTDA contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-COMPARECIENTES**: Comparecen a la celebración de la presente escritura pública por sus propios y personales derechos, por una parte, el señor LUIS ENRIQUE SOTO ESPINOSA, de estado civil divorciado, en calidad de "CEDENTE"; y por otra parte, los señores JOSÉ ANTONIO GUEVARA ZULA, de estado civil casado; y Jaime Marcelo Ortega Garrido, de estado civil casado, en calidad de "CESIONARIOS". Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO**.- La empresa LA EMPRESA ORTEGA & GUEVARA DOMINOIT CIA se constituyó mediante escritura pública otorgada el dieciocho de noviembre del año dos mil catorce ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Doctor. Rómulo Joselito Pallo. Inscrita en el Registro Mercantil el veinte y siete de noviembre del dos mil catorce, inscripción número 5378 (cinco tres siete ocho) con el capital y más estipulaciones constantes en el referido instrumento público. **DOS.-** La JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA ORTEGA & GUEVARA DOMINOIT CIA. LTDA celebrada en la ciudad de Quito, el día de lunes diecisiete de agosto del año dos mil quince y constituida del ciento por ciento del capital social, autorizó por unanimidad al señor Luis Enrique Soto Espinosa, para que ceda el total de las participaciones que posee en LA

EMPRESA ORTEGA & GUEVARA DOMINOIT CIA. LTDA que corresponden a veinte (20) participaciones, sin reserva ni limitación alguna, de la siguiente manera: dieciséis (16) participaciones a favor del señor Jaime Marcelo Ortega Garrido; y, cuatro (4) participaciones a favor del señor JOSÉ ANTONIO GUEVARA ZULA.- **TERCERA.-CESIÓN DE PARTICIPACIONES**: Con los antecedentes expuestos y debidamente facultado por la Junta General Universal de Socios, conforme consta del acta que se agrega como documento habilitante, el señor Luis Enrique Soto Espinosa, por medio del presente instrumento cede y transfiere en venta real y perpetua enajenación dieciséis (16) participaciones a favor del señor Jaime Marcelo Ortega Garrido; y, cuatro (4) participaciones a favor del señor JOSÉ ANTONIO GUEVARA ZULA que el cedente tiene en la EMPRESA ORTEGA & GUEVARA DOMINOIT CIA. LTDA.; con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas. Por su parte los cesionarios señores Jaime Marcelo Ortega Garrido; y JOSÉ ANTONIO GUEVARA ZULA aceptan la cesión realizada a su favor, por así convenir a sus intereses. El capital social de la compañía queda conformado de la siguiente forma: ----------

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL				
SOCIO APORTE NUMERARIO	CAPITAL SUCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Jaime Marcelo Ortega Garrido	396	396	396	99%
José Antonio Guevara Zula	4	4	4	1%
TOTAL	400	400	400	100%

CUARTA.- CUANTÍA: La cuantía de la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES es de veinte DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 20)

divididas en veinte (20) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América por cada una, que se ceden por medio de este contrato, valor que los cesionarios han cancelado al cedente en su totalidad y a su entera satisfacción, por lo que expresan que la transferencia se la realiza sin reserva de ninguna clase.- **QUINTA.- GASTOS**: Todos los gastos que se ocasionen para el perfeccionamiento e inscripción de esta cesión de participaciones, serán de cuenta de los cesionarios.- **SEXTA.- ACEPTACIÓN**: Presentes los contratantes declaran que aceptan todas y cada una de las cláusulas del presente contrato de cesión de participaciones, por estar hecho en seguridad de sus respectivos intereses. Declarando los comparecientes su satisfacción y que no tienen ningún reclamo que formular ni ahora ni en lo posterior.- **SÉPTIMA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** Las partes quedan facultadas para solicitar el respectivo asentamiento de la razón de esta cesión al margen de la matriz de la escritura de constitución de EMPRESA ORTEGA & GUEVARA DOMINOIT CIA. LTDA.; que se lleva en los protocolos del Notario Cuarto del Cantón Quito, Doctor. Rómulo Joselito Pallo, la correspondiente inscripción en el Registro Mercantil y su anotación, de ser necesario, en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías.- **OCTAVA.- DOCUMENTO HABILITANTE**: Se agrega, como documento habilitante el acta de la Junta General UNIVERSAL de Socios de la Compañía EMPRESA ORTEGA & GUEVARA DOMINOIT CIA. LTDA, celebrada en la ciudad de Quito, el día de lunes diecisiete de agosto del año dos mil quince en la que se autoriza la presente sesión. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa y plena validez de esta escritura.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Alfredo Barragan, con matrícula profesional número con matrícula profesional número diecisiete guión mil novecientos ochenta y cuatro guión veinte y nueve, afiliado al

Foro de Abogados del Consejo Nacional de la Judicatura. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de todo lo cual doy fe.-

LUIS ENRIQUE SOTO ESPINOSA

C.C. NRO. 1756350995

JOSÉ ANTONIO GUEVARA ZULA

C.C. NRO. 0690763601

JAIME MARCELO ORTEGA GARRIDO

C.C. NRO. 1713624986

DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

El Nota.....

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171362998-6

APELLIDOS Y NOMBRES
ORTEGA GARRIDO
JAIME MARCELO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1975-08-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ADRIANA DEL PILAR
GUEVARA FLORES

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MAGISTER
E2333I1212

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTEGA RUEDA JAIME HERMEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARRIDO GARRIDO ANGELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-12-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-05

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019

019 - 0233
NÚMERO DE CERTIFICADO

1713629986
CÉDULA

ORTEGA GARRIDO JAIME MARCELO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
BELISARIO QUEVEDO
PARROQUIA

2
ZONA

(L) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, Quito, a

21 AGO 2015

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.

21/8/2015

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 060076360-1

APELLIDOS Y NOMBRES
GUEVARA ZULA
JOSE ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU

FECHA DE NACIMIENTO 1950-03-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ELSY
FLORES

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN DR. ADMINISTRACION
E3343I1242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUEVARA PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZULA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-03-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-12

DIRECTOR GENERAL

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA SEXTA
JEL
Quito - Ecuador
Dr. Gonzalo Román Chacón

000444626

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

011
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0260
NÚMERO DE CERTIFICADO
0600763601
CÉDULA

GUEVARA ZULA JOSE ANTONIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ITCHIMBIA
PARROQUIA
1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió,

Quito, a 21 AGO 2015

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO D.M.Q.

21/8/2015

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT
No. 175635099-5

APELLIDOS Y NOMBRES
SOTO ESPINOSA
LUIS ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO
Cuba
Granma

FECHA DE NACIMIENTO 1977-07-05
NACIONALIDAD CUBANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LAS PERMI.POR.LA LEY
V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SOTO CASTELLANO LUIS ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOSA LOPEZ FRANCISCA VILMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-10-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-14

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

0007041654

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
175635099-5 000 - 0*00
SOTO ESPINOSA LUIS ENRIQUE

NO EMPADRONADO - USDM
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

406223

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, a 21 AGO 2015

Dr. Gonzalo Román Chazón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.

21/8/2015

Domino IT
Su tecnología es nuestro compromiso

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA SEXTA
JEL
Quito - Ecuador
Dr. Ignacio Román Chacón

JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA

ORTEGA & GUEVARA DOMINOIT *CIA. LTDA*

En la ciudad de Quito, el día de hoy lunes 17 de agosto del año 2.015 se constituyen en JUNTA GENERAL UNIVERSAL los socios fundadores, señores Jaime Marcelo Ortega Garrido y Luis Enrique Soto Espinosa por sus propios y personales derechos en el domicilio principal de la compañía situada en las avenidas Av. Orellana E11 116 y Coruña edificio La Coruña. 2do piso siendo las 10H10. Actúa como Presidente de la Junta el señor Jaime Marcelo Ortega Garrido y como secretaria la Gerente señora Adriana del Pilar Guevara Flores. Acorde al artículo DECIMO QUINTO de los Estatutos Sociales y por estar presente el ciento por ciento del capital social no necesita de convocatoria y está válidamente constituida para tratar el único punto del orden del día cual es la cesión de participaciones sociales del socio señor Luis Enrique Soto Espinosa quien toma la palabra y dice que por razones personales ha decidido ceder sus participaciones de la siguiente manera: al señor JOSÉ ANTONIO GUEVARA ZULA cuatro participaciones y las otras dieciséis de su propiedad al señor Jaime Marcelo Ortega Garrido quien acepta dicha propuesta por ser conveniente a sus intereses y los de la empresa. Con lo que el cuadro actualizado de participaciones sociales quedaría de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL				
SOCIO APORTE NUMERARIO	CAPITAL SUCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Jaime Marcelo Ortega Garrido	396	396	396	99%
José Antonio Guevara Zula	4	4	4	1%
TOTAL	400	400	400	100%

Con lo que termina la cesión. La empresa LA EMPRESA ORTEGA & GUEVARA DOMINOIT *CIA* se constituyó mediante escritura pública otorgada el 18 de noviembre

Domino.it
Su tecnología es nuestro compromiso

del año dos mil catorce ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Dr. Rómulo Joselito Pallo. Inscrita en el Registro Mercantil con trámite número 76359, repertorio número 51163, fecha de inscripción 27-11-2014 inscripción número 5378 de 27 de noviembre el año 2014. Se da un receso de diez minutos para elabora el acta que la firman en unidad de acto.

Socio Jaime Marcelo Ortega Garrido

Presidente de la Junta

Socio Luis Enrique Soto Espinosa

Domino.it
Su tecnología es nuestro compromiso

Gerente señora Adriana del Pilar Guevara Flores

Secretaria

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ORTEGA & GUEVARA DOMINOIT CIA. LTDA OTORGADA POR: LUIS ENRIQUE SOTO ESPINOSA A FAVOR DE: JOSÉ ANTONIO GUEVARA ZULA Y OTRO, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO VEINTE Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE.

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACÓN
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTON QUITO

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA SEXTA
Quito - Ecuador
Dr. Gonzalo Román Chacón
JEL

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía **ORTEGA & GUEVARA DOMINOIT CIA. LTDA**, celebrada el **18 de noviembre del 2014**, ante el suscrito Dr. Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario Cuarto del Cantón Quito, tomo nota de la presente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES**.- Quito, 25 de agosto de 2015.-

Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

CR.

NOTARÍA CUARTA
ARCHIVO
R.J. P.Q.
DR. RÓMULO JOSELITO PALLO
Quito - Ecuador

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 60296
9597966DYYZBMR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	41722
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	877
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEXTA /QUITO /21/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ORTEGA & GUEVARA DOMINOIT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE TRANSFIERE 20 PARTICIPACIONES DE USD. $ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 5378 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000004712

20151701076P02886

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON

NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA SEXTA * Dr. Gonzalo Román Chacón * JEL Quito - Ecuador

Escritura Nº:	20151701076P02886

ACTO O CONTRATO:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE AGOSTO DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificacaión	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SOTO ESPINOSA LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1756350995	CUBANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUEVARA ZULA JOSE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600763601	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ORTEGA GARRIDO JAIME MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713629986	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	ITCHIMBIA

DESCRIPCIóN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON

NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000004713

20151701076O00239

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701076O00239

NOTARIO OTORGANTE:	DR GONZALO ROMAN CHACON NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE DERECHOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ORTEGA GARRIDO JAIME MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713629986
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-08-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JAIME MARCELO ORTEGA GARRIDO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1713629986

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON

NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

Notaria Septuagésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Gonzalo román Chacón.
Notario

....rio

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA SEXTA
JEL
Quito - Ecuador
Dr. Gonzalo Román Chacón

ESCRITURA Nº.

2015	17	01	76	P 2886

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

ORTEGA & GUEVARA DOMINOIT CIA. LTDA

OTORGADA POR:

LUIS ENRIQUE SOTO ESPINOSA

A FAVOR DE:

JOSÉ ANTONIO GUEVARA ZULA

JAIME MARCELO ORTEGA GARRIDO

CUANTIA: US $ 400.00

DI: 3 COPIAS

J.E.L

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy veinte y uno de agosto del año dos mil quince, ante mí, **DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN**, Notario Septuagésima Sexta del Cantón Quito, comparecen; por una parte, en calidad de Cedente, el señor LUIS ENRIQUE SOTO ESPINOSA, divorciado, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de Cesionarios, los señores: JOSÉ

ANTONIO GUEVARA ZULA, de estado civil casado, y JAIME MARCELO ORTEGA GARRIDO, de estado civil casado, cada uno por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad cubana el primero y el resto de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en este distrito metropolitano, legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, las mismas que en copias certificadas, se agregan. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libres y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones en la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada ORTEGA & GUEVARA DOMINOIT CIA. LTDA contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-COMPARECIENTES**: Comparecen a la celebración de la presente escritura pública por sus propios y personales derechos, por una parte, el señor LUIS ENRIQUE SOTO ESPINOSA, de estado civil divorciado, en calidad de "CEDENTE"; y por otra parte, los señores JOSÉ ANTONIO GUEVARA ZULA, de estado civil casado; y Jaime Marcelo Ortega Garrido, de estado civil casado, en calidad de "CESIONARIOS". Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO**.- La empresa LA EMPRESA ORTEGA & GUEVARA DOMINOIT CIA se constituyó mediante escritura pública otorgada el dieciocho de noviembre del año dos mil catorce ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Doctor. Rómulo Joselito Pallo. Inscrita en el Registro Mercantil el veinte y siete de noviembre del dos mil catorce, inscripción número 5378 (cinco tres siete ocho) con el capital y más estipulaciones constantes en el referido instrumento público. **DOS.-** La JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA ORTEGA & GUEVARA DOMINOIT CIA. LTDA celebrada en la ciudad de Quito, el día de lunes diecisiete de agosto del año dos mil quince y constituida del ciento por ciento del capital social, autorizó por unanimidad al señor Luis Enrique Soto Espinosa, para que ceda el total de las participaciones que posee en LA

EMPRESA ORTEGA & GUEVARA DOMINOIT CIA. LTDA que corresponden a veinte (20) participaciones, sin reserva ni limitación alguna, de la siguiente manera: dieciséis (16) participaciones a favor del señor Jaime Marcelo Ortega Garrido; y, cuatro (4) participaciones a favor del señor JOSÉ ANTONIO GUEVARA ZULA.- **TERCERA.-CESIÓN DE PARTICIPACIONES**: Con los antecedentes expuestos y debidamente facultado por la Junta General Universal de Socios, conforme consta del acta que se agrega como documento habilitante, el señor Luis Enrique Soto Espinosa, por medio del presente instrumento cede y transfiere en venta real y perpetua enajenación dieciséis (16) participaciones a favor del señor Jaime Marcelo Ortega Garrido; y, cuatro (4) participaciones a favor del señor JOSÉ ANTONIO GUEVARA ZULA que el cedente tiene en la EMPRESA ORTEGA & GUEVARA DOMINOIT CIA. LTDA.; con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas. Por su parte los cesionarios señores Jaime Marcelo Ortega Garrido; y JOSÉ ANTONIO GUEVARA ZULA aceptan la cesión realizada a su favor, por así convenir a sus intereses. El capital social de la compañía queda conformado de la siguiente forma: ----------

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL				
SOCIO APORTE NUMERARIO	CAPITAL SUCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Jaime Marcelo Ortega Garrido	396	396	396	99%
José Antonio Guevara Zula	4	4	4	1%
TOTAL	400	400	400	100%

CUARTA.- CUANTÍA: La cuantía de la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES es de veinte DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 20)

divididas en veinte (20) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América por cada una, que se ceden por medio de este contrato, valor que los cesionarios han cancelado al cedente en su totalidad y a su entera satisfacción, por lo que expresan que la transferencia se la realiza sin reserva de ninguna clase.- **QUINTA.- GASTOS**: Todos los gastos que se ocasionen para el perfeccionamiento e inscripción de esta cesión de participaciones, serán de cuenta de los cesionarios.- **SEXTA.- ACEPTACIÓN**: Presentes los contratantes declaran que aceptan todas y cada una de las cláusulas del presente contrato de cesión de participaciones, por estar hecho en seguridad de sus respectivos intereses. Declarando los comparecientes su satisfacción y que no tienen ningún reclamo que formular ni ahora ni en lo posterior.- **SÉPTIMA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** Las partes quedan facultadas para solicitar el respectivo asentamiento de la razón de esta cesión al margen de la matriz de la escritura de constitución de EMPRESA ORTEGA & GUEVARA DOMINOIT CIA. LTDA.; que se lleva en los protocolos del Notario Cuarto del Cantón Quito, Doctor. Rómulo Joselito Pallo, la correspondiente inscripción en el Registro Mercantil y su anotación, de ser necesario, en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías.- **OCTAVA.- DOCUMENTO HABILITANTE**: Se agrega, como documento habilitante el acta de la Junta General UNIVERSAL de Socios de la Compañía EMPRESA ORTEGA & GUEVARA DOMINOIT CIA. LTDA, celebrada en la ciudad de Quito, el día de lunes diecisiete de agosto del año dos mil quince en la que se autoriza la presente sesión. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa y plena validez de esta escritura.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Alfredo Barragan, con matrícula profesional número con matrícula profesional número diecisiete guión mil novecientos ochenta y cuatro guión veinte y nueve, afiliado al

Foro de Abogados del Consejo Nacional de la Judicatura. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de todo lo cual doy fe.-

LUIS ENRIQUE SOTO ESPINOSA

C.C. NRO. 1756350995

JOSÉ ANTONIO GUEVARA ZULA

C.C. NRO. 0690763601

JAIME MARCELO ORTEGA GARRIDO

C.C. NRO. 1713624986

DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

El Nota.....

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171362998-6

APELLIDOS Y NOMBRES
ORTEGA GARRIDO
JAIME MARCELO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1975-08-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ADRIANA DEL PILAR
GUEVARA FLORES

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MAGISTER
E2333I1212

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTEGA RUEDA JAIME HERMEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARRIDO GARRIDO ANGELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-12-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-05

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019

019 - 0233
NÚMERO DE CERTIFICADO

1713629986
CÉDULA

ORTEGA GARRIDO JAIME MARCELO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
BELISARIO QUEVEDO
PARROQUIA

2
ZONA

(L) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, Quito, a

21 AGO 2015

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.

21/8/2015

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 060076360-1

APELLIDOS Y NOMBRES
GUEVARA ZULA
JOSE ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU

FECHA DE NACIMIENTO 1950-03-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ELSY
FLORES

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN DR. ADMINISTRACION
E3343I1242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUEVARA PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZULA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-03-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-12

DIRECTOR GENERAL

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA SEXTA
JEL
Quito - Ecuador
Dr. Gonzalo Román Chacón

000444626

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

011
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0260
NÚMERO DE CERTIFICADO
0600763601
CÉDULA

GUEVARA ZULA JOSE ANTONIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ITCHIMBIA
PARROQUIA
1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió,

Quito, a 21 AGO 2015

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO D.M.Q.

21/8/2015

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT
No. 175635099-5

APELLIDOS Y NOMBRES
SOTO ESPINOSA
LUIS ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO
Cuba
Granma

FECHA DE NACIMIENTO 1977-07-05
NACIONALIDAD CUBANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LAS PERMI.POR.LA LEY
V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SOTO CASTELLANO LUIS ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOSA LOPEZ FRANCISCA VILMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-10-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-14

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

0007041654

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
175635099-5 000 - 0*00
SOTO ESPINOSA LUIS ENRIQUE

NO EMPADRONADO - USDM
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

406223

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, a 21 AGO 2015

Dr. Gonzalo Román Chazón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.

21/8/2015

Domino IT
Su tecnología es nuestro compromiso

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA SEXTA
JEL
Quito - Ecuador
Dr. Ignacio Román Chacón

JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA

ORTEGA & GUEVARA DOMINOIT *CIA. LTDA*

En la ciudad de Quito, el día de hoy lunes 17 de agosto del año 2.015 se constituyen en JUNTA GENERAL UNIVERSAL los socios fundadores, señores Jaime Marcelo Ortega Garrido y Luis Enrique Soto Espinosa por sus propios y personales derechos en el domicilio principal de la compañía situada en las avenidas Av. Orellana E11 116 y Coruña edificio La Coruña. 2do piso siendo las 10H10. Actúa como Presidente de la Junta el señor Jaime Marcelo Ortega Garrido y como secretaria la Gerente señora Adriana del Pilar Guevara Flores. Acorde al artículo DECIMO QUINTO de los Estatutos Sociales y por estar presente el ciento por ciento del capital social no necesita de convocatoria y está válidamente constituida para tratar el único punto del orden del día cual es la cesión de participaciones sociales del socio señor Luis Enrique Soto Espinosa quien toma la palabra y dice que por razones personales ha decidido ceder sus participaciones de la siguiente manera: al señor JOSÉ ANTONIO GUEVARA ZULA cuatro participaciones y las otras dieciséis de su propiedad al señor Jaime Marcelo Ortega Garrido quien acepta dicha propuesta por ser conveniente a sus intereses y los de la empresa. Con lo que el cuadro actualizado de participaciones sociales quedaría de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL				
SOCIO APORTE NUMERARIO	CAPITAL SUCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Jaime Marcelo Ortega Garrido	396	396	396	99%
José Antonio Guevara Zula	4	4	4	1%
TOTAL	400	400	400	100%

Con lo que termina la cesión. La empresa LA EMPRESA ORTEGA & GUEVARA DOMINOIT *CIA* se constituyó mediante escritura pública otorgada el 18 de noviembre

Domino.it
Su tecnología es nuestro compromiso

del año dos mil catorce ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Dr. Rómulo Joselito Pallo. Inscrita en el Registro Mercantil con trámite número 76359, repertorio número 51163, fecha de inscripción 27-11-2014 inscripción número 5378 de 27 de noviembre el año 2014. Se da un receso de diez minutos para elabora el acta que la firman en unidad de acto.

Socio Jaime Marcelo Ortega Garrido

Presidente de la Junta

Socio Luis Enrique Soto Espinosa

Domino.it
Su tecnología es nuestro compromiso

Gerente señora Adriana del Pilar Guevara Flores

Secretaria

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ORTEGA & GUEVARA DOMINOIT CIA. LTDA OTORGADA POR: LUIS ENRIQUE SOTO ESPINOSA A FAVOR DE: JOSÉ ANTONIO GUEVARA ZULA Y OTRO, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO VEINTE Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE.

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACÓN
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTON QUITO

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA SEXTA
Quito - Ecuador
Dr. Gonzalo Román Chacón
JEL

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía **ORTEGA & GUEVARA DOMINOIT CIA. LTDA**, celebrada el **18 de noviembre del 2014**, ante el suscrito Dr. Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario Cuarto del Cantón Quito, tomo nota de la presente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES**.- Quito, 25 de agosto de 2015.-

Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

CR.

NOTARÍA CUARTA
ARCHIVO
R.J. P.Q.
DR. RÓMULO JOSELITO PALLO
Quito - Ecuador

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 60296
9597966DYYZBMR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	41722
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	877
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEXTA /QUITO /21/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ORTEGA & GUEVARA DOMINOIT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE TRANSFIERE 20 PARTICIPACIONES DE USD. $ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 5378 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL